
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	1 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

FECHA: 21/11/2023


OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., 21 de noviembre de 2023

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	2 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## Contenido

1. OBJETIVO: .....	3
2. ALCANCE: .....	3
3. CRITERIOS: .....	3
4. METODOLOGÍA: .....	4
5. EQUIPO AUDITOR: .....	5
6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.....	6
6.1. POLITICA GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO.....	7
6.2. POLITICA DE INTEGRIDAD .....	9
6.3. POLITICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	11
6.4. POLITICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	13
6.5. POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.....	14
6.6. POLITICA GOBIERNO DIGITAL .....	15
6.7. POLITICA SEGURIDAD DIGITAL .....	18
6.8. POLITICA DEFENSA JURIDICA.....	19
6.9. POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO .....	22
6.10. POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES .....	25
6.11. POLITICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	27
6.12. POLITICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	28
6.13. POLITICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	30
6.14. POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL.....	32
6.15. POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	35
6.16. POLITICA CONTROL INTERNO.....	36
6.17. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MIPG 2023.....	38
6.18. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL PETH.....	39
6.19. SEGUIMIENTO AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD ..	40
6.20. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI.....	41
7. CONCLUSIONES: .....	42
8. HALLAZGOS: NO .....	43
9. RECOMENDACIONES:.....	43

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	3 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 1. OBJETIVO:


Realizar seguimiento a las actividades de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, a la implementación de la Política de Integridad y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON,

## 2. ALCANCE:

El seguimiento comprende las actividades de implementación o sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ejecución del PETH, actividades desarrolladas en cumplimiento de la Política de Integridad y actividades adelantadas en la implementación del MSPI, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023.

## 3. CRITERIOS:

- ✚ Decreto 1499 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- ✚ Ley 1712 del 2014 (Ley de transparencia de derecho de acceso a la información pública).
- ✚ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-. Versión 4 de marzo de 2021
- ✚ Guía parámetro para la planeación estratégica del talento humano DAFP 2020.
- ✚ Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano-GETH en el sector público del DAFP 2021.
- ✚ Guía Modelo de Seguridad de la Información MSPI MinTIC Versión 3.0.2 del 29/07/2016 y guías relacionadas.
- ✚ Fortalecimiento de la Gestión TI en el Estado - Instrumentos MSPI (<https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Seguridad-TI/Modelo-de-Seguridad/>)
- ✚ Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- ✚ Implementación de la Estrategia del MSPI de las Entidades Distritales - Alta Consejería Distrital de TIC de agosto 3 de 2017.
- ✚ Circular No.033 de 10/11/2017 sobre Lineamiento de Avance implementación MSPI.
- ✚ Decreto 1008 de 2018 "Política de Gobierno Digital" (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	4 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

#### 4. METODOLOGÍA:

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria vigencia 2023, la Oficina de Control interno en su rol “Enfoque hacia la prevención” procedió a realizar seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó solicitud de información a los diferentes líderes de las políticas definidos en el artículo 5 de la Resolución 520 de 2023, solicitando el reporte del estado de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por política, contemplando lo reportado por los líderes de políticas de los principales retos y logros, dificultades en la implementación o sostenibilidad de cada política, así como el detalle de las actividades que atienden o gestionan las recomendaciones de mejora socializadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en los resultados del FURAG 2021, lo anterior, debido que a la fecha no se recibieron recomendaciones del FURAG 2022, por lo que, para esté seguimiento, se retomó el avance frente a las del año anterior y se validó la continuidad de las acciones implementadas durante el 2023.

Asimismo, es importante aclarar que, de conformidad con lo informado por el DAFP, los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices de ajuste del Modelo.


En el seguimiento se validó el estado de gestión de las recomendaciones que se habían recibido anteriormente, clasificándolas en los estados que se detallan a continuación:

- En gestión: Se cuenta con actividades definidas y están en ejecución
- Gestionada: Se cuenta con actividades que ya fueron ejecutadas
- Pendiente: No se han definido actividades
- No aplica: la recomendación no es aplicable en la entidad

Así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución del del plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG 2023, Verificando el reporte recibido de parte de la Oficina Asesora de Planeación frente a las evidencias cargadas en el repositorio dispuesto para tal fin.

Por otra parte, se solicitó a la Gerencia del Talento Humano, mediante memorando 2023IE5528 un informe ejecutivo de los avances y/o actividades ejecutadas en el marco del PETH – Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia 2023, y un informe de los avances y/o actividades ejecutadas en el marco la política de integridad para la presente vigencia. De igual manera, se solicitó a la Oficina de la TICS, un informe de avance en la implementación del MSPI – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, vigencia 2023.

Se precisa que algunas políticas, no fueron evaluadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, toda vez que no son aplicables al instituto, de acuerdo con los criterios establecidos por cada líder de política del departamento, y no fueron objeto análisis en este seguimiento, como se detalla:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	5 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- ✓ Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.
- ✓ Política Mejora Normativa
- ✓ Política Gestión de la Información Estadística.


Así mismo, se informa que en los resultados de la medición 2022, no se reportó los resultados generales de los índices detallados de las siguientes políticas evaluadas, por tanto, no se ilustran las tablas en el seguimiento, pero si se registra el análisis efectuado en su integralidad:

- ✓ Política Planeación Institucional
- ✓ Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- ✓ Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

El análisis de la información suministrada por los procesos, se efectuó, atendiendo las normas de auditoría, los criterios y la normatividad vigente, los documentos recopilados y el contenido generado a partir del análisis de la información, se encuentra debidamente documentado en papeles de trabajo diseñados para verificar los avances de las políticas que integran el MIPG, así como los documentos y/o registros que soportan la ejecución del PETH, la Política de Integridad, y los componentes del MSPI, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno y en medio digital en la carpeta compartida.

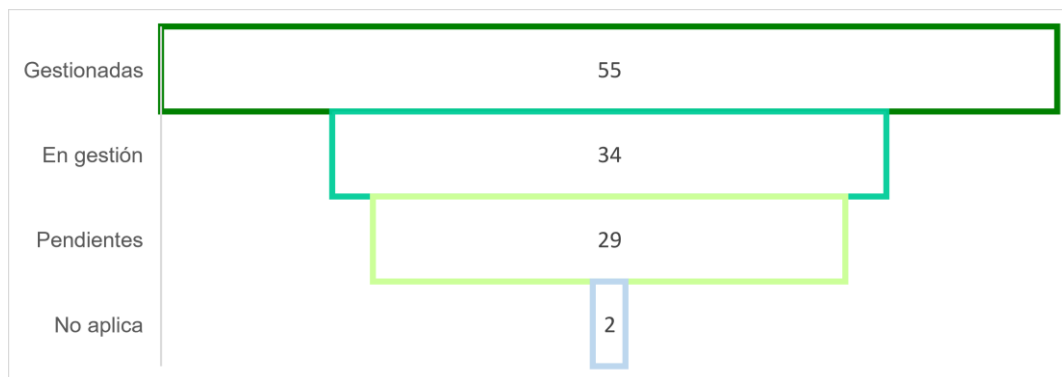
## 5. EQUIPO AUDITOR:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR LÍDER	Ingrid Beatriz Acosta Velásquez	Planificación, análisis, verificación del avance por política conforme a la información reportada por los procesos frente a las evidencias, elaboración y consolidación de informe.
AUDITOR DE APOYO	Carlos Andrés Guerra Jiménez	Apoyo en la verificación del avance por política conforme a la información reportada por los procesos frente a las evidencias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	6 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El estado general de avance en la gestión de las ciento veinte (120) recomendaciones correspondientes a los resultados FURAG 2021 al corte de este informe, es el siguiente:

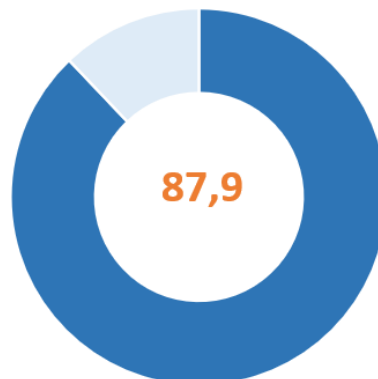


Grafica 1. Avance general de gestión en el 2023 resultado de las recomendaciones FURAG 2021. Elaboración Propia OCI.

El resultado del seguimiento a la implementación de MIPG, con corte al 30 de septiembre de 2023, indica que del total de recomendaciones programadas 120 (100%), ya fueron gestionadas 55 (46%), están en gestión 34 (28%), y pendientes a la fecha de corte del presente informe 29 (24%) y no aplican 2 (2%).


El Índice de desempeño Institucional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud correspondiente a la vigencia 2022 registra un 87,9. Este índice incluye el consolidado estadístico de la totalidad de políticas evaluadas:

### Índice de Desempeño Institucional 2022



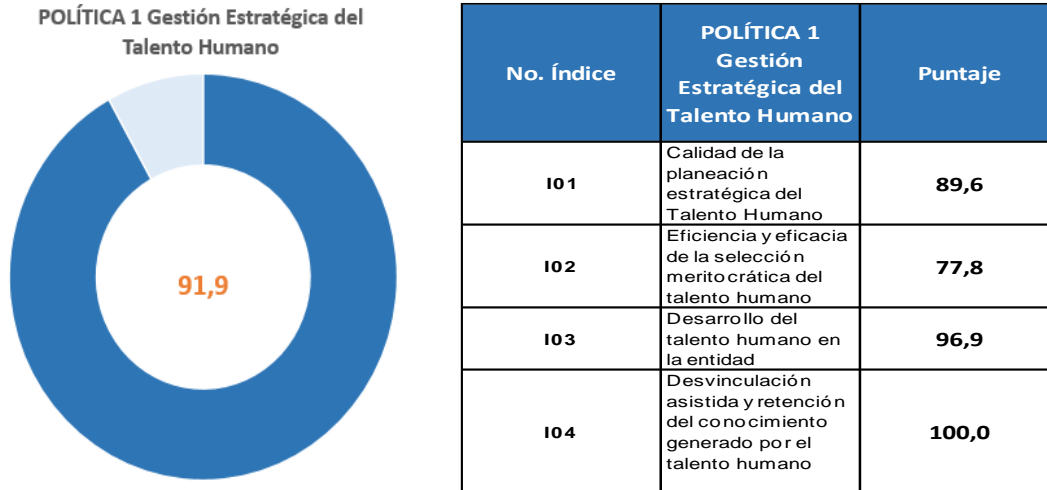
Grafica 2. Fuente. Resultados-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFF

A continuación, se detallan los avances por política:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	7 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.1. POLÍTICA GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Resultado medición desempeño FURAG 2022:



Grafica 3. Tabla 1. Fuente. Resultados Política Gestión Estratégica del Talento Humano-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

### ➤ Principales retos y logros:

-Se han venido implementando y cumpliendo los planes de Talento Humano exigidos por la ley.

-Respecto a los ejes de equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social, transformación digital, se estableció que son ejes que se exigen para el sector nación, sin embargo, desde el distrito se cumple este aspecto con los ejes ya adelantados en los planes de bienestar.

-Se avanzó en lo relacionado con la selección y ocupación de empleos de encargo o comisión con funcionarios de carrera.

Reto: Programación de actividades a partir de la encuesta de necesidades y expectativas de los funcionarios para garantizar que sean de su agrado.


### ➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:

-Personas que no aceptan las funciones a desempeñar en los nuevos encargos.

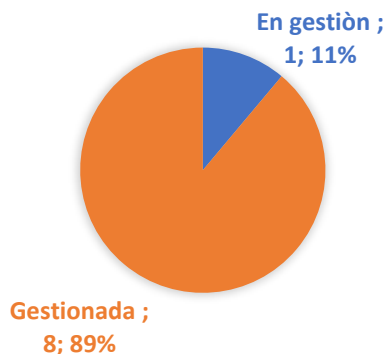
-No adaptación al cambio y se generaba miedo en la ejecución de nuevas funciones.

-Se presentó demora en el diligenciamiento de la encuesta por parte de algunas Gerencias y oficinas lo cual retrasa el reporte.

-Falta de experticia del nuevo personal

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	8 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 4. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política Gestión Estratégica del TH. Elaboración Propia


➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política de gestión estratégica del talento humano obtuvo una calificación del 91.9, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, resultado satisfactorio frente a la capacidad del instituto de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, evaluación del desempeño de los servidores de la entidad, acuerdos de gestión de los gerentes públicos, adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, que genera mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento. Sin embargo, se recomienda que la gestión estratégica del talento humano evalúe como debe fortalecer la eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano, considerando que fue este el índice en el que menor puntuación obtuvo con 77.8, el cual según la medición de desempeño institucional del DAFP *“Mide la capacidad de la entidad pública de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad”*.

Por otra parte, del avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021. La Oficina de control interno como el líder de la política, coinciden al reportar que de las nueve (9) recomendaciones dadas, ocho (8) se encuentran gestionadas y una (1) en gestión, de esta última corresponde a **“Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad”**, Se evidencia que el proceso el día 26 de septiembre, remitió mediante correo institucional la solicitud para aplicar la encuesta de identificación de cultura organizacional, sin embargo está pendiente consolidar el diagnóstico con base en los resultados del Instrumento.

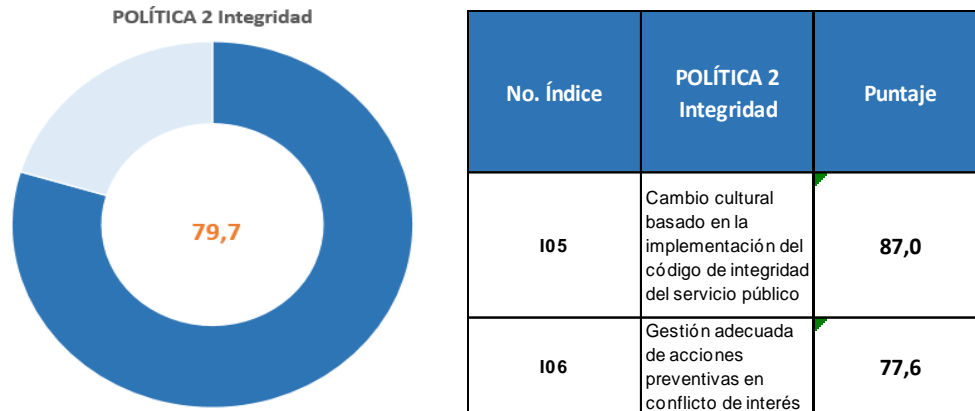
En este mismo sentido, se recomienda en el diagnóstico de la cultura organizacional, se identifique los aspectos que caracterizan la cultura organizacional que permitan determinar las principales fortalezas y debilidades, y así poder plantear una propuesta para su mejoramiento a través de un conjunto de estrategias y acciones dirigidas a fortalecer la cultura.



	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	9 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.2. POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Resultado medición desempeño FURAG 2022:



Grafica 5. Tabla 2. Fuente. Resultados Política de Integridad-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

### ➤ Principales retos y logros:

-Se ha logrado avanzar en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer el conocimiento del código de integridad en el Instituto.

-Se ha participado de manera activa en los retos de integridad dirigidos por la Alcaldía Mayor.


### ➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:

-A pesar de que se tiene programado, aun no se ha logrado la participación total de los directivos en las actividades de socialización del código de integridad.

### ➤ Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 6. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política de Integridad. Elaboración Propia

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	10 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023


➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política de Integridad obtuvo una calificación del 79.7, de acuerdo con el resultado FURAG 2002, indica que en el instituto se tiene definida la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permite la armonización del código del servicio público y el código de ética institucional, así como, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público. Sin embargo, se recomienda robustecer las acciones encaminadas a mejorar la apropiación del código, así mismo, establecer actuaciones que permitan mejorar la gestión en cuanto a conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas, en observancia que fue el índice (Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de intereses), que obtuvo una puntuación más baja de 77.6, el cual según la medición de desempeño institucional del DAFP pretende que *“La entidad pública implemente mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en la que sus interés personales se enfrentan con intereses propios del servicio público”*.

De acuerdo al avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021. Tanto la Oficina de control interno como el líder de la política, coinciden al reportar que de las dos (2) recomendaciones dadas, se encuentran gestionadas.

Frente a **“Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público”**, Se observó que, a través de una jornada presencial de socialización del código de integridad y principios del servicio público, celebrada el día 21 de abril de 2023, se contó con la participación de algunos directivos del IDIPRON, constatado con el registro de asistencia aportado por el proceso, sin embargo, se sugiere dar continuidad con la estrategia de socialización del código de integridad implementada que fue efectiva, e idear otros mecanismos que promuevan que la alta dirección participe en las actividades de socialización.

En cuanto a **“Analizar los informes de control interno para identificar alertas sobre conductas que deben ser orientadas a partir de la implementación del código de integridad”**. Si bien se observó que, el proceso elaboró un Informe denominado ANÁLISIS DE INFORMES EXPEDIDOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ENFOCADOS AL PROCESO DE INTEGRIDAD 2023, se recomienda socializarlo en comité directivo y gestionar las alertas identificadas sobre conductas que deben ser orientadas a partir de la implementación del código de integridad.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	11 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

### 6.3. POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Resultado medición desempeño FURAG 2022:



Grafica 7. Fuente. Resultados Política Planeación Institucional-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

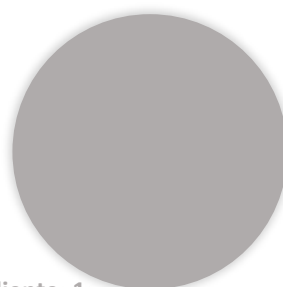
➤ Principales retos y logros:

El líder de la política no reportó información.

➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:


El líder de la política no reportó información.

➤ Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Pendiente; 1;  
100%

Grafica 8. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política de Seguridad Digital. Elaboración Propia

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	12 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023


➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política de Planeación institucional, obtiene una calificación del 95.5, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, lo que refleja la adecuada gestión que tiene el instituto en proyectar estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que da cuenta de la gestión y el desempeño, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales, en cuanto a la formulación de la política de administración del riesgo, se constata que se han definido los lineamientos para la administración de los riesgos de gestión y se incorporan mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.

De acuerdo al avance frente a las recomendaciones FURAG 2021. Tanto la Oficina de control interno como el líder de la política, coinciden al reportar que la única recomendación dada, se encuentra pendiente.

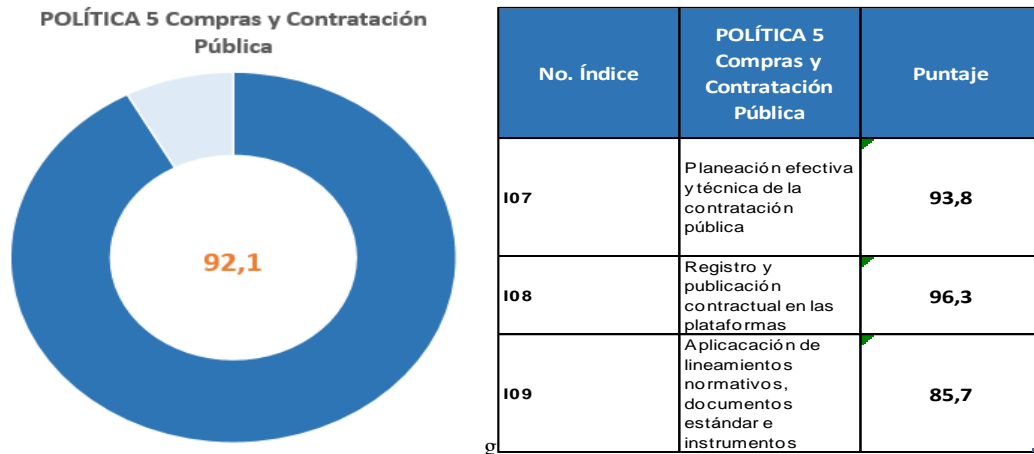
Frente a **“Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua”**, La Oficina Asesora de Planeación reporta que la implementación del Modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI), es responsabilidad de la Oficina de Tics” y que no se identificaron acciones dentro de los planes institucionales que dieran cumplimiento a esta recomendación del FURAG.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para fortalecer el índice de *“Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación”*, es necesario que se formulen los indicadores y se insiste en la recomendación dada por esta oficina en la vigencia 2022, en donde se sugirió al proceso consultar la Guía N. 9 Guía de indicadores de gestión para la seguridad de la información, enlace: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/150512:Guia-de-indicadores-de-gestion-para-la-seguridad-de-la-informacion-2015>, allí se encuentran una serie de indicadores de gestión que podrían ser utilizados para medir la efectividad, eficacia y eficiencia de la Seguridad de la Información.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	13 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

#### 6.4. POLÍTICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

✚ Resultado medición desempeño FURAG 2022:



Gráfica 9. Tabla 3. Fuente. Resultados Política Compras y Contratación Pública-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

➤ Principales retos y logros:

-La Gerencia de Contratación compartió a través de correo institucional, el material suministrado por la Secretaría Jurídica Distrital relacionado con la Política de Compras y Contratación Pública, dando a conocer los siguientes documentos.

Infografía sobre criterios diferenciales.

Infografía sobre el uso de plataformas transaccionales - SECOP II.


Infografía sobre el uso de plataformas transaccionales - TVEC.

Gracias, quedo atenta a cualquier inquietud.

Lo anterior, con el fin de fortalecer los conocimientos en materia contractual y de la política al interior del IDIPRON.

➤ Observaciones y recomendaciones:

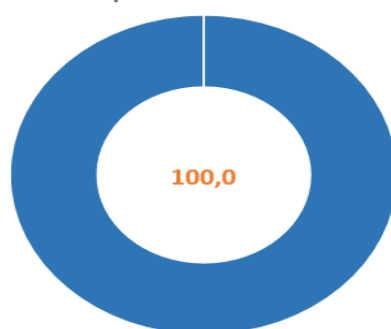
La Política de compras y contratación pública, obtuvo una calificación del 92.1, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, se observa un resultado satisfactorio en cumplimiento de la planeación efectiva y técnica de la contratación pública, así como con el registro y publicación contractual en las plataformas, en lo que tiene que ver con el puntaje del 85,7 del índice de aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar, se recomienda revisar e identificar acciones que permitan mejorar este resultado.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	14 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.5. POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

✚ Resultado medición desempeño FURAG 2022:

POLÍTICA 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos



Grafica 10. Fuente. Resultados Política Fortalecimiento Organizacional-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

➤ Principales retos y logros:


El líder de la política no reportó información.

➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:

El líder de la política no reportó información.

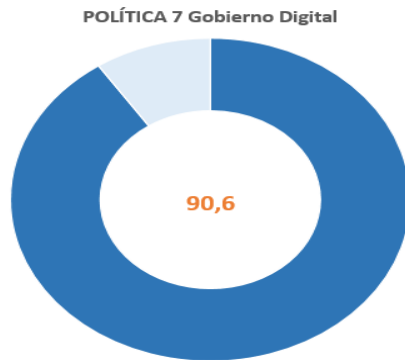
➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos, obtiene una calificación de 100, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, resultado que indica que se ha logrado el fortalecimiento de las capacidades institucionales, aplicado mediante aspectos del modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, generando el desarrollo e implementación de las estrategias institucionales y el cumplimiento con eficiencia de las metas organizacionales, así mismo, la óptima gestión de los bienes y servicios al identificar y disponer los recursos requeridos para la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	15 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.6. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

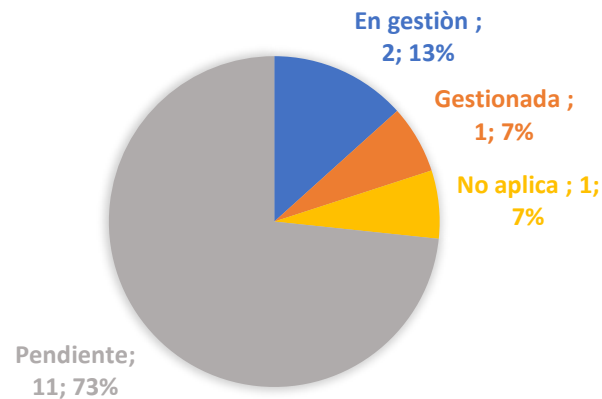
✚ Resultado medición desempeño FURAG 2022:




No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
I10	Gobernanza	88,9
I11	Innovación Pública Digital	91,7
I12	Arquitectura	86,8
I13	Seguridad y Privacidad de la información	74,4
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	0,0
I15	Cultura y apropiación	100,0
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	54,6
I17	Estado abierto	84,7
I18	Decisiones basadas en datos	71,4
I19	Proyectos de Transformación Digital	100,0

Grafica 11. Tabla 4. Fuente. Resultados Política Gobierno Digital-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

- Principales retos y logros:  
El líder de la política no reportó información.
- Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:  
El líder de la política no reportó información.
- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 12. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política de Gobierno Digital. Elaboración Propia

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	16 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política de Gobierno Digital, registra un 90.6 como resultado de lo reportado en el FURAG 2022, de lo que se puede concluir que el instituto está implementando procesos y procedimientos que cuentan con esquemas de manejo seguro de la información y que están alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos, así mismo, dispone de trámites y servicios del Estado, aplicando los lineamientos, estándares y herramientas, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios, sin embargo, se recomienda fortalecer los servicios ciudadanos digitales que faciliten el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, así mismo, se requiere avanzar en el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad del instituto.

De acuerdo con la gestión realizada para atender las recomendaciones FURAG 2021. El líder de la política reportó de las quince (15) recomendaciones dadas, tres (3) gestionadas, dos (2) en gestión, cuatro (4) pendientes y para seis (6) no reporto el estado “en blanco”, realizada la validación de evidencias la Oficina de Control Interno difiere de lo reportado, dado que observo lo siguiente:


De las quince (15) recomendaciones para esta política; una (1) está gestionada, dos (2) en gestión, una (1) N/A y las restantes once (11) se encuentran en estado pendientes, estas últimas detalladas así:

Frente a **“Utilizar técnicas de analítica de datos para predecir comportamientos o hechos de la entidad (analítica predictiva)”**, se reportó que *“la entidad posee la solución ArcGIS de Esri soportada y actualizada”*, y en revisión de la actividad propuesta, se observa que no se aportó evidencia de las acciones desarrolladas. Se recomienda avanzar en la formulación y acciones encaminadas a gestionar esta recomendación.

Se observo que, en el presente seguimiento no se reportó información que dé cuenta de la ejecución de actividad propuesta cód. PAO-COM-2022-6 *“Realizar los diagnósticos y ajustes para el cumplimiento de las directrices de accesibilidad web establecidas en la Resolución 1519 de 2021”*, actividades que se referenció gestionar las recomendaciones relacionadas a continuación:

- **“Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: No utilizar audio automático. Permitir control de eventos temporizados. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. No generar actualización automática de páginas. (regla CC18, CC19, CC20, y CC21)”**.
- **“Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de eventos temporizados. (regla CC19)”**.



	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	17 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- **“Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. (regla CC20)”**
- **“Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Enlaces bien formulados" que indica claramente el contenido al cual conducen y no tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros.”**
- **“Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Vínculos visitados" que indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página.”.**
- **“Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.**

De lo anterior, revisadas las evidencias del plan de acción y plan operativo no se evidenciaron evidencias que permitan soportar el desarrollo de la actividad.


Frente a **“Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.”**, Si bien, se realizó la socialización del dominio de planeación a través de la herramienta Moodle, en la intranet se dispuso el curso de Arquitectura Empresarial y se aportaron los certificados de dicha capacitación, no se aporta o no es clara la evidencia la segunda parte de la formulación “(...), para que fruto de ese entendimiento se pueda proceder a actualizar las vistas de información de acuerdo con el dominio de Arquitectura de Información (MAE.LI.AI.02).”

Se recomienda aportar evidencia que permita validar la gestión de lo recomendado.

En cuanto a **“Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.”**, en revisión de la actividad propuesta cód. PAO-GTI-2022-13 no se aporta evidencia de avance de la formalización y seguimiento a los indicadores de MSPI.

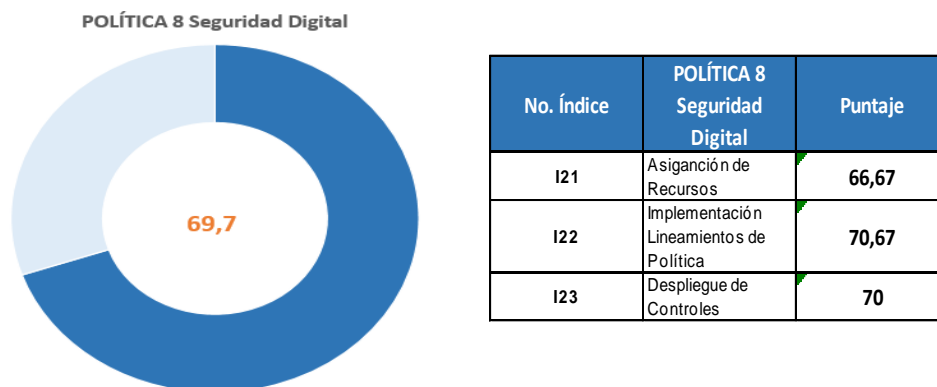
Para **“Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.”**, en revisión de la actividad PAO-GTI-2022-16 no se observa evidencia o avance de la acción formulada para la recomendación del DAFP.

Frente a **“Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la automatización robótica de procesos para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.”**, en revisión de la actividad PAO-GTI-2022-16 no se observa evidencia o avance de la acción formulada para la recomendación del DAFP.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSION	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	18 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

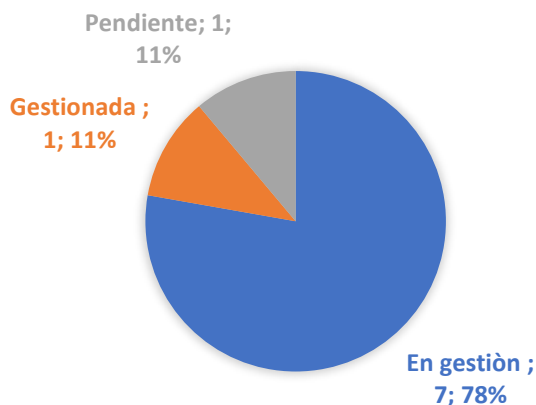
## 6.7. POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

Resultado medición desempeño FURAG 2022:




Grafica 13. Tabla 5. Fuente. Resultados Política Seguridad Digital-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

- Principales retos y logros:  
El líder de la política no reportó información.
- Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:  
El líder de la política no reportó información.
- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 14. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política de Seguridad Digital. Elaboración Propia

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	19 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Observaciones y recomendaciones:

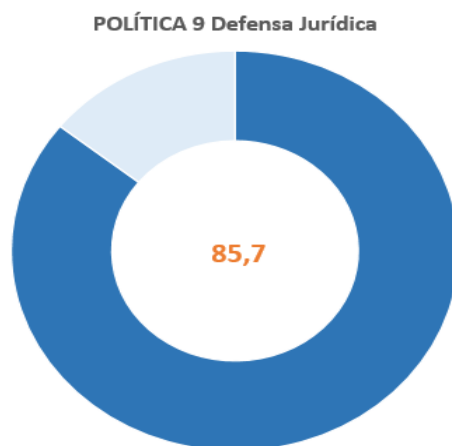
La Política de Seguridad Digital, obtiene una calificación de 69.7, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, que refleja debilidades en la capacidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, que contribuya al crecimiento de la economía digital nacional, se recomienda aunar esfuerzos para garantizar la asignación de recursos, implementación de lineamientos de la política e identificación y despliegue de los controles efectivos.

Tanto la Oficina de control interno como el líder de la política, coinciden al reportar que de las nueve (9) recomendaciones dadas, una (1) está gestionada, siete (7) en gestión y una (1) pendiente, para esta última que establece “**Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua**”. en revisión de la actividad propuesta cód. PAO-GTI-2022-13 no se aporta evidencia de avance en acciones formuladas y seguimiento a los indicadores de MSPI. (ver análisis en la política planeación institucional, ya que se repite).

Frente a esta Política, se recomienda avanzar en el (MSPI) para lograr mejorar los resultados de manera representativa.


## 6.8. POLÍTICA DEFENSA JURIDICA

✚ Resultado medición desempeño FURAG 2022:



No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje
124	Gestión de las actuaciones prejudiciales	100,0
125	Gestión de la defensa judicial	100,0
126	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100,0
127	Gestión de la acción de repetición	100,0
128	Gestión del conocimiento jurídico	40,0

Grafica 15. Tabla 6. Fuente. Resultados Política Defensa Jurídica-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	20 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Principales retos y logros:

La Oficina Jurídica se consolidó como líder de la Gestión Jurídica de la entidad y referente en materia de prevención, reconociendo la importancia de la coordinación transversal de dependencias, lo que permite una gestión regulada y acorde con las disposiciones legales.

En la actualidad y conforme las actividades del MIPG se cuenta a corte del mes de septiembre con un avance superior al 75% con tres (03) actividades al 100%, de su ejecución, sin que se denote alguna dificultad en la realización.

Lograr el 100% de las actividades programadas para el año 2023 y generar instrumentos administrativos, expedidos por la Oficina Jurídica que denoten la importancia de Gestión y Prevención de Defensa Judicial y concluir la adopción de un modelo integrado y acorde con los lineamientos Distritales.

Diseñar mecanismos de ejecución seguimiento y control, prácticos y que permitan una ejecución acorde con las funciones de la Oficina y en línea con los planes programas institucionales

➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:


En el marco de la modificación de la estructura interna del IDIPRON, conforme los Acuerdos 009 y 010 del 15 de septiembre de 2022, la Oficina Jurídica, adquirió relevancia institucional, pues previamente con la Oficina Asesora, la función principal de la Oficina estaba ligada a la gestión contractual, lo que llevo a que la nueva Oficina, debiera implementar, adoptar, crear reglamentos, manuales, procedimientos que no se encontraban particularizados.

Directamente relacionadas con la falta de personal en la Oficina Jurídica y la falta de información de empalme registrada por la misma circunstancia de la escisión de Oficinas, lo que implica falta de registro y dificultades de consecución de información histórica.

Por otra parte, y en lo atinente al Comité de Conciliación, se precisa que la designación de la secretaria técnica en el marco de las actuales disposiciones normativas, en especial lo contenido en el Decreto Distrital 073 de 2023, se incluyeron actividades particulares que pueden generar una carga excesiva en el(la) secretario(a) Técnico(a) del Comité que implica casi una exclusividad en su gestión ante el órgano colegiado.

➤ Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:


En la vigencia anterior no se recibieron recomendaciones del DAFP, sin embargo, el proceso reportó las siguientes actividades que dan cuenta de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la política defensa jurídica:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	21 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- Desde la Oficina Jurídica se han realizado capacitaciones dirigidas a grupos focales (Directivos, Supervisores, funcionarios y contratistas), en lo relacionado a las políticas de prevención del daño antijurídico y las particularidades de la litigiosidad del IDIPRON.
- Se presento al comité de conciliación las fichas técnicas de los procesos judiciales y extrajudiciales, los análisis de la litigiosidad y las actas del comité de conciliación y defensa judicial del seguimiento de los procesos de forma constante por parte de los apoderados durante la vigencia a través del informe que se presenta de manera semestral.
- Se presento semestralmente al comité de conciliación, el estado de los procesos judiciales y extrajudiciales, de los cuales hace parte la entidad (SIPROJ) y el seguimiento a la gestión de los apoderados, frente a los procesos judiciales y extrajudiciales.
- Se efectuó la revisión mapas de riesgo de gestión y corrupción del proceso de Gestión Jurídica y determinar su ajuste conforme lo dispuesto en la Política del daño Antijurídico
- Se realizar monitoreo al Plan de Mejoramiento, indicadores y los planes de mejoramiento que sean necesarios por parte de la oficina jurídica, control de brechas, respecto de la mejora continua.
- Adicionalmente se adelanta la implementación de un protocolo y un procedimiento de defensa jurídica. Procedimiento del comité de conciliación y el procedimiento de cumplimiento de sentencias judiciales que se encuentran en proyección todo aquello hacen parte de las acciones que se implementaron para poder mitigar los riesgos en materia de gestión jurídica.

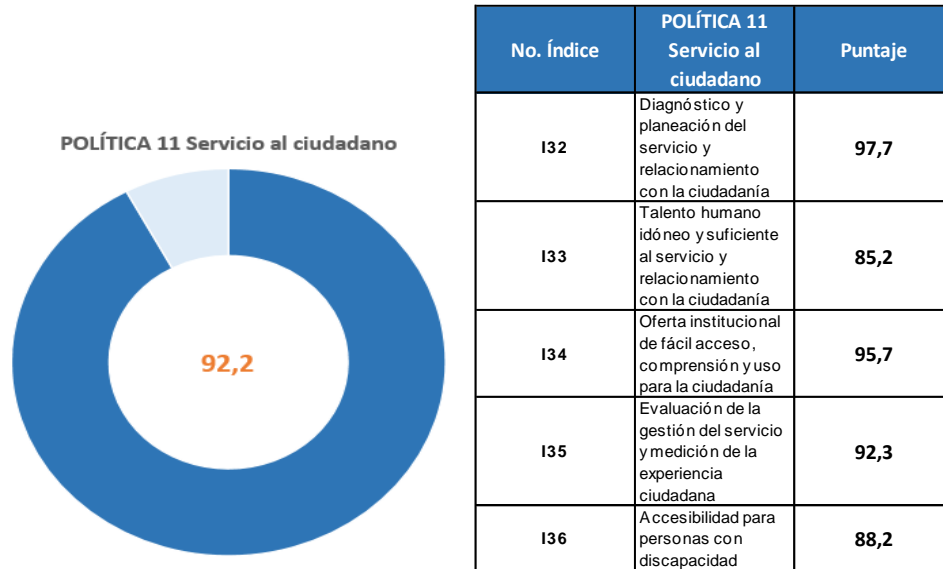
➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política Defensa Jurídica, obtiene una calificación de 85.7, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, lo que indica una adecuada gestión en cuanto a las actuaciones realizadas, sin embargo, esta política fue evaluada con 40, en el índice de gestión de conocimiento jurídico, por lo que se recomienda formular acciones encaminadas a fortalecer este aspecto.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	22 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.9. POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

Resultado medición desempeño FURAG 2022:



Grafica 16 Tabla 7. Fuente. Resultados Política Servicio al Ciudadano-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

### ➤ Principales retos y logros:


Durante la vigencia se logra la revisión y actualización del Manual de Funciones de Servicio a la Ciudadanía, en el cual se establece los lineamientos y protocolos para dar atención oportuna a la ciudadanía y hacer el seguimiento a las peticiones según su tipología, recibidas a través de los diferentes canales de atención.

En el marco del Plan de Bienestar Institucional se establece que los funcionarios de planta que hacen parte del grupo de Servicio a la Ciudadanía se les concede el beneficio de tomar media jornada laboral en el mes de marzo.

Se han realizado los ajustes razonables para prestar una mejor atención a la ciudadanía; tales actividades las realiza la Gerencia de Recursos Físicos de acuerdo al cronograma de actividades, en el caso específico se implementó la señalización de acuerdo a como lo establece la norma.

Durante la vigencia 2023 la profesional del grupo de Servicio a la Ciudadanía asistió a las capacitaciones programadas por la Gerencia de Talento Humano en los siguientes temas:

- a) logística e inventarios
- b) Lenguaje de señas.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	23 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

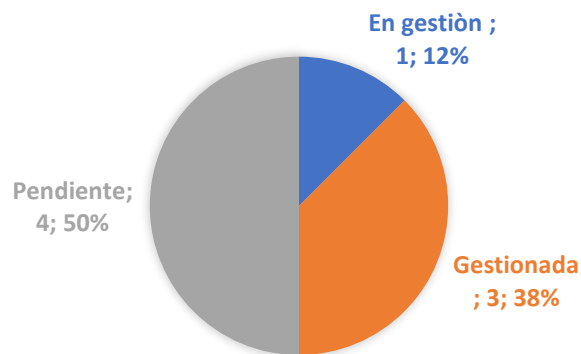
- Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:

Dentro de las actividades programadas por el grupo de Servicio a la Ciudadanía se planteó la Instalación de sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding). No obstante, no se pudo ejecutar la actividad por dificultades presupuestales.

Si bien durante la vigencia, se realizaron las capacitaciones con enfoque a la atención para personas con discapacidad, no se cuenta con el perfil necesario para tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad para la atención de llamadas de personas que hablen otras lenguas o idiomas diferentes del castellano.

El grupo de Servicio a la Ciudadanía está atento a las instrucciones que emita la Oficina de Planeación respecto a la actualización del SUIT, para posteriormente hacer la actualización en la Guía de Trámites y Servicios.

- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:




Gráfica 17 Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política de Servicio al Ciudadano. Elaboración Propia

- Observaciones y recomendaciones:

La Política de Servicio al Ciudadano, obtiene un resultado de 92.2, de acuerdo con lo reportado en el FURAG 2022, lo que denota un desempeño satisfactorio frente a que se cuenta con las estrategias, planes, programas, proyectos y servicios a partir de la caracterización, necesidades, propuestas y diferencias de grupos de valor y ciudadanos, definiendo los recursos y un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano, así como, se han definido los procesos, protocolos para la gestión del servicio al ciudadano cumpliendo con requerimientos normativos que garantiza la excelencia en el servicio, en los escenarios de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado (acceso a información, desarrollo de trámites, ejercicio de control y exigencia de cuentas, y participación y colaboración), de conformidad con los índices que registran



	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	24 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

resultados más bajos se recomienda continuar fortaleciendo la capacidad del instituto en el talento humano al servicio de la ciudadanía para mejorar el servicio considerando las características y necesidades de su población objetivo y grupos de valor, así como sus expectativas y evaluación del servicio recibido, así mismo, se sugiere avanzar en la adecuación de sus instalaciones físicas, y su capacidad para facilitar el acceso y uso de la oferta institucional por parte de las personas con discapacidad.

De acuerdo al avance en la gestión reportado frente a las recomendaciones FURAG 2021. El líder de la política reporta de ocho (8) recomendaciones de las cuales cuatro (4) están gestionadas, dos (2) en gestión, y dos (2) pendientes, de lo que difiere la Oficina de Control Interno de acuerdo a lo observado así:

De las ocho (8) recomendaciones para esta política; tres (3) están gestionadas, una (1) en gestión y cuatro (4) pendientes, para estas últimas se realizan las siguientes observaciones:

Frente a “**Constituir formalmente una dependencia o grupo de trabajo para la relación Estado-Ciudadano**” por parte del grupo de trabajo se reporta “Memorando 2021IE2704 radicado del 19/05/2021, "Funciones de área de Servicio a la Ciudadanía" Numeral 9,4 Salario Emocional, SERVICIO AL CIUDADANO IDIPRON otorgará a los (las) servidores(as) pertenecientes a la planta de empleos que cumplan sus funciones en el proceso de atención al ciudadano), medio (1/2) día de descanso remunerado, en reconocimiento a la labor realizada; este debe ser tomado durante el mes de marzo.”

En revisión de la actividad propuesta y validación de la evidencia aportada, no se observa acciones realizadas en la vigencia 2023, el radicado al cual hacen el señalamiento y cumplimiento de la acción hace referencia al año 2021.


No se tiene evidencia en el 2023, de los resultados de la revisión de las funciones relevantes en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una misma entidad tales como:

1. Ciudadano que consulta información pública.
2. Ciudadano que hace trámites o accede a servicios de la entidad pública.
3. Ciudadano que hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas a la entidad pública.
4. Ciudadano que participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o que desea colaborar en la solución de problemas de lo público. Lo anterior podría cumplir con el propósito de la recomendación en cuanto a la relación Estado-Ciudadano. Se recomienda revisar las evidencias aportadas y que las mismas sean claras

Frente a: “**Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).**”, No se aportó avance formulación de acciones en la vigencia 2023.

Frente a “**Tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad para la atención de llamadas de personas que hablen otras lenguas o idiomas diferentes del castellano.**”, No se aportó avance formulación de acciones en la vigencia 2023.



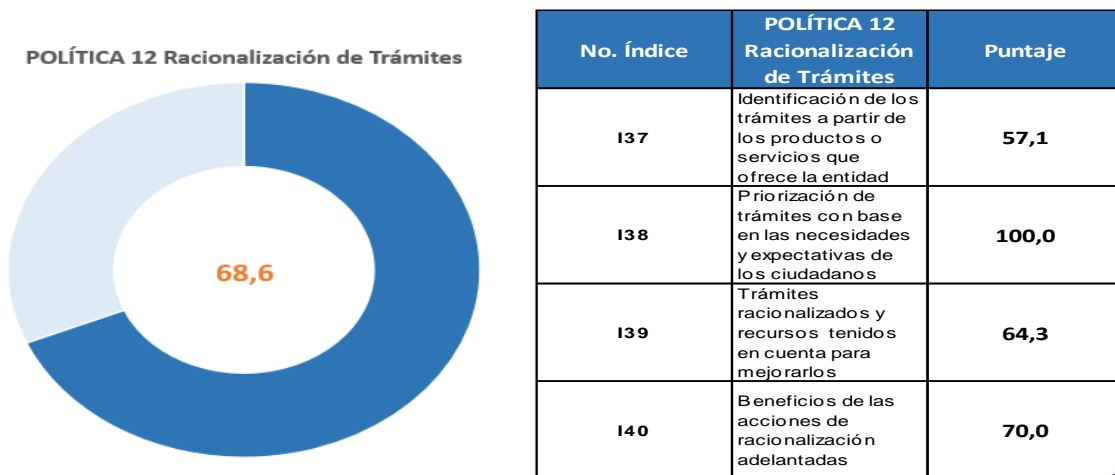
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	25 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

Frente a “**Contar con herramientas de caracterización de los documentos para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.**”, En la evidencia aportada de la acción realizada en la vigencia 2023, se observa un correo de la secretaria general – Alcaldía mayor de Bogotá, correo y evidencia que no permite identificar la ejecución de las acciones formulada y señala para la presente vigencia.

Se sugiere continuar avanzando en las acciones encaminadas a gestionar las recomendaciones por el DAFP.

## 6.10. POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Resultado medición desempeño FURAG 2022:




Grafica 18. Tabla 8. Fuente. Resultados Política Racionalización de Trámites-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

### ➤ Principales retos y logros:

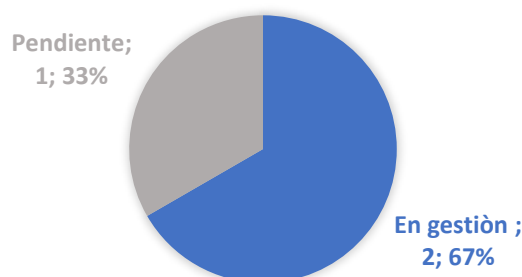
Se ha logrado la generación del desarrollo de la herramienta para la automatización de la OPA (Certificado de asistencia y/o vinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los programas y/o proyectos de IDIPRON).

### ➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:

El líder de la política no reportó información.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	26 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:




Grafica 19. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política Racionalización de tramites. Elaboración Propia

- Observaciones y recomendaciones:

La Política Racionalización de tramites, obtiene una calificación de 68.6, de acuerdo con el resultado FURAG 2022. Lo que indica que se está en proceso e implementación de acciones de racionalización de tramites.

De acuerdo al avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021. El líder de la política reporta que las tres (3) recomendaciones están gestionadas, de lo que difiere del siguiente la Oficina de Control Interno así:

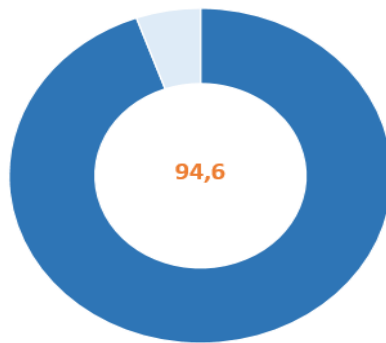
De las tres (3) recomendaciones para esta política; dos (2) en gestión y una (1) pendiente, para esta última que estable **“Aumentar los mecanismos y controles para evitar posibles riesgos de corrupción, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad”**, se indica que, se realizó el análisis del primer seguimiento a los mapas de riesgo realizado por las oficinas de planeación y evaluación a la gestión y se ajustaron los mapas de riesgo de acuerdo con las observaciones realizadas, sin embargo, las evidencias aportadas no permiten validar lo reportado, toda vez que se adjuntan procedimientos actualizados para la rendición de cuentas, las cuales no son coherentes con la actividad desarrollada.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	27 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.11. POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Resultado medición desempeño FURAG 2022

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública




No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
141	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	93,6
142	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	100,0
143	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	100,0
144	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	100,0
145	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	95,8
146	Rendición de cuentas en la gestión pública	92,4

Gráfica 20. Tabla 9. Fuente. Resultados Política Participación Ciudadana-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

- Principales retos y logros:  
El líder de la política no reportó información
- Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:  
El líder de la política no reportó información.
- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Gráfica 21. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política Participación Ciudadana - Elaboración Propia

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	28 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Observaciones y recomendaciones:

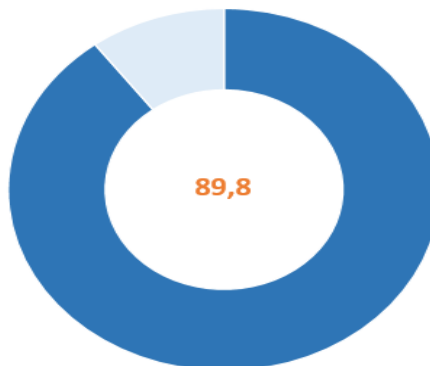
La Política Participación ciudadana, obtiene una calificación de 94.6, de acuerdo con el resultado FURAG 2022. Se cumple en la elaboración del diagnóstico, diseño de la estrategia, ejecución y evaluación de la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional, involucrando a los ciudadanos y grupos de valor, así mismo, cuenta con una efectiva disposición, exposición y difusión de datos, documentos, informes, sobre los resultados, avances en la gestión, a través de canales adecuados. Se recomienda continuar fortaleciendo las capacidades de promoción de la rendición de cuentas, así como la evaluación de la estrategia anual y el establecimiento de acciones de mejora.

De acuerdo al avance en la gestión de las recomendaciones FURAG 2021. Se observa que las siete (7) recomendaciones se encuentran gestionadas.

## 6.12. POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

➤ Resultado medición desempeño FURAG 2022:

POLÍTICA 14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional




Grafica 22. Fuente: Resultados política seguimiento y evaluación del desempeño-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

➤ Principales retos y logros:

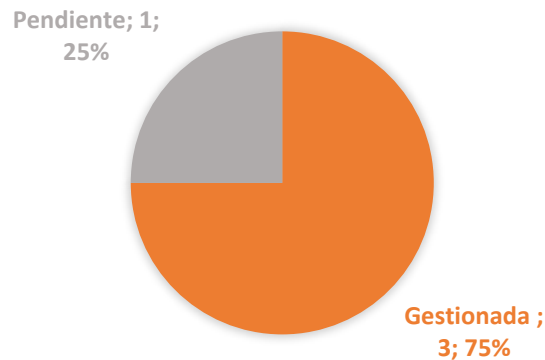
El líder de la política no reportó información.

➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:

El líder de la política no reportó información.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	29 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:




Grafica 23 Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Seguimiento y Evaluación. Elaboración Propia

➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional, obtiene una calificación de 89,8, de acuerdo con el resultado FURAG 2022. Lo que indica que el instituto conoce de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementa acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, se tiene el compromiso en la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos, se recomienda continuar fortaleciendo los ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.

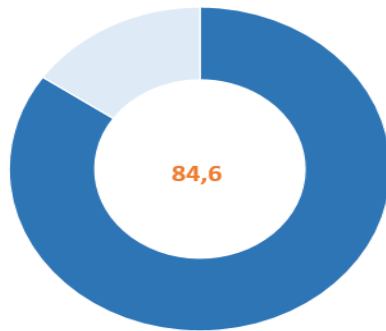
De acuerdo al avance en la gestión de las recomendaciones FURAG 2021. Tanto la Oficina de control interno como el líder de la política, coinciden al reportar que de las cuatro (4) recomendaciones. Tres (3) están gestionadas y una (1) pendiente, esta última, se repite en la política de planeación institucional y ya fue analizada en el numeral correspondiente.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	30 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

### 6.13. POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Resultado medición desempeño FURAG 2022:

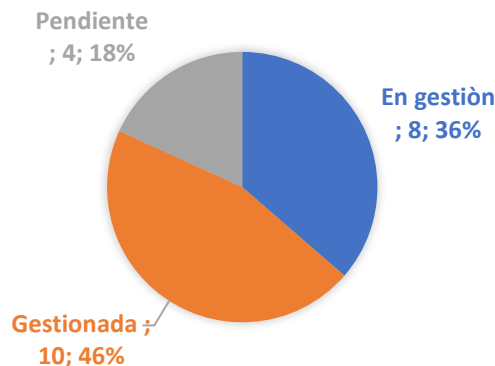
POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción




No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
147	Gestión de Riesgos de Corrupción	83,2
148	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	85,6

Grafica 24. Tabla 10. Fuente. Resultados política transparencia y acceso a la información-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

- Principales retos y logros:  
El líder de la política no reportó información.
- Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:  
El líder de la política no reportó información.
- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 25. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política Transparencia y Acceso a la inf. Elaboración Propia

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	31 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Observaciones y recomendaciones:

La Política Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción, obtiene una calificación de 84.6, de acuerdo con el resultado FURAG 2022. Lo que indica que se cuenta con avances importantes en esta política, sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo el garantizar el acceso a la información pública como un derecho fundamental, se recomienda analizar los resultados del índice de transparencia y formular las acciones necesarias para robustecer una cultura de transparencia centrada en el derecho fundamental del acceso a la información pública.

De acuerdo al avance frente a las recomendaciones FURAG 2021. El líder de la política reporta que las veintidós (22) recomendaciones catorce (14) están gestionadas y ocho (8) pendientes, de lo que difiere la Oficina de Control Interno así:


De las veintidós (22) recomendaciones para esta política; diez (10) están gestionadas, ocho (8) en gestión y cuatro (4) pendientes, para estas últimas se informa que:

En cuanto a **(Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad)**, está repetida en la Política de Gestión Documental, ver análisis en la política en mención.

Frente a **(Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad)**, Se observa que el proceso categoriza esta recomendación con estado pendiente refiriendo que no se han identificado actividades, toda vez que, la entidad no cuenta con presupuesto para esta actividad, lo que permite concluir que continua pendiente.

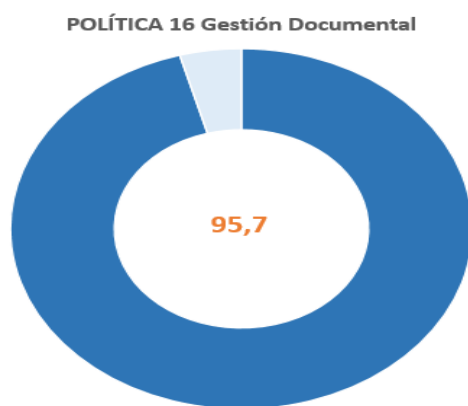
Para la recomendación **(Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua. y la otra en Servicio al ciudadano, en donde fueron analizadas)**. Se repite en la política de planeación institucional, ver análisis efectuado en la política en mención.

Frente a **(Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding))**. Se repite en la Política de Servicio al Ciudadano, ver análisis efectuado en la política en mención.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	32 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.14. POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Resultado medición desempeño FURAG 2022:



No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje
149	Calidad del Componente estratégico	100,0
150	Calidad del Componente administración de archivos	100,0
151	Calidad del Componente documental	93,5
152	Calidad del Componente tecnológico	66,7
153	Calidad del Componente cultural	100,0

Grafica 26. Tabla 11. Fuente. Resultados política gestión documental-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023


### ➤ Principales retos y logros:

Uno de los principales objetivos del proceso fue centrarse en la conservación de la memoria histórica del instituto, para esto una parte del equipo se enfocó en la identificación del Fondo Documental Acumulado de la Entidad (expedientes documentales que no habían sido debidamente intervenidos), la mayor parte de esta documentación reposa en el Archivo Central ubicado en la UPI La Florida. determinando que documentos contienen valor informativo relevante y tienen como disposición su conservación total, estos primeros una vez identificados proceden a ser revisados y organizados garantizando una correcta conservación; por otra parte, existen expedientes documentales cuya disposición final es su eliminación, por lo anterior no requieren de intervención.

- El plan de eliminación documental corresponde a la documentación de apoyo de los diferentes archivos de gestión; los documentos de apoyo son aquellos documentos que no se encuentran incluidos dentro de las Tablas de Retención Documental de cada dependencia y no se incluyen debido a que son aquellos de carácter temporal y solamente informativos. Pueden ser generados en la misma institución o proceder de otra, no forman parte de las series documentales de las oficinas y su custodia original se encuentra bajo otra dependencia o entidad.

- Se realizaron visitas técnicas anuales a todos los archivos de gestión de la entidad, durante estas visitas se capacita y se establecen lineamientos para la debida organización de archivos de gestión, lo anterior con el fin de garantizar que la documentación que está siendo generada por la entidad tenga una debida organización y a futuro una debida conservación. Adicional durante estas visitas se ha generado una mayor conciencia sobre la importancia de la administración documental para el instituto.



	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	33 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

-Se realizó el cronograma de transferencias primarias durante el segundo trimestre

-Se realizó la actualización del documento interno Administración de las comunicaciones oficiales cuyo objetivo es tramitar y gestionar comunicaciones internas o externas, mediante la recepción, radicación, envío y custodia de la información, garantizando la correcta distribución y tramite en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

- Procedimiento de digitalización: Se realizó la actualización de este documento cuyo objetivo es determinar las actividades, parámetros y lineamientos para llevar a cabo la digitalización en el IDIPRON con el fin de obtener una representación digital de un documento en soporte físico, ya sea para dar cumplimiento en lo establecido en las Tablas de Retención Documental - TRD o para facilitar la consulta de la información.


- Plan de transferencias secundarias el cual se crea con la intención de definir la metodología, y establecer los lineamientos y herramientas necesarias para realizar el proceso de las transferencias documentales secundarias del Archivo central del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON al Archivo de Bogotá, aplicando los tiempos de retención establecidos en las Tablas de Valoración Documental (TVD) y las Tablas de Retención Documental (TRD) convalidadas, garantizando la preservación y conservación de los documentos producidos por el Instituto.

- Protocolo de digitalización: Se crea este documento con el fin de describir las actividades, parámetros y lineamientos para llevar a cabo un proceso de digitalización en el IDIPRON con el fin de obtener una representación digital de un documento en soporte físico, ya sea para dar cumplimiento en lo establecido en las Tablas de Retención Documental - TRD o para facilitar la consulta de la información.

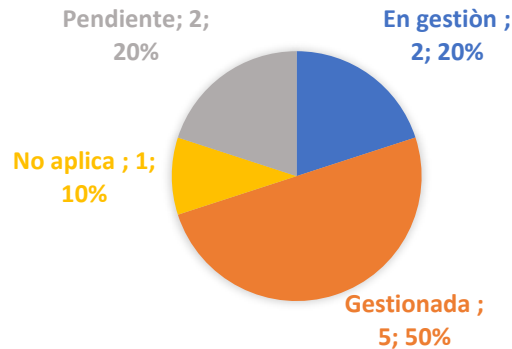
➤ Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:

El proceso de Gestión Documental trabaja constantemente por mantener actualizados los instrumentos archivísticos y demás herramientas que establecen lineamientos, facilitan y garantizan una correcta gestión documental para todos los archivos tanto de gestión como centralizados de la entidad. Los documentos mencionados anteriormente corresponden a los instrumentos archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación (Tablas de Retención Documental -TRD-, Tablas de Valoración Documental -TVD-, Cuadro de Clasificación Documental -CCD-, Programa de Gestión Documental -PGD-, Plan Institucional de Archivo -PINAR-, Formato Único de Inventario Documental -FUID-, Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales -BANTER- y Tablas de Control de Acceso -TCA-) y demás documentos internos tales como: Índice de Información Clasificada y Reservada, Política de Gestión Documental, documentos que son necesarios para la correcta gestión no solo del proceso si no del instituto, el proceso inicio en el mes de julio de la vigencia 2023 mesas de trabajo con las diferentes gerencias y subdirecciones donde se realizó el diligenciamiento de encuestas de producción documental cuyo objetivo era conocer las series, subseries, y tipologías documentales que se encontraban obsoletos, o por el contrario documentos que hacen parte de la gestión del proceso y que no se encontraban reflejados en las TRD que se encuentran vigentes a la fecha, a la fecha se cuenta con un listado de series y subseries, sin embargo esta actividad no depende únicamente del proceso si no también está sujeta a revisión, aprobación y convalidación por parte del Archivo de Bogotá.

- No se cuenta con presupuesto para la implementación de un SGDEA.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	34 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 27. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política Gestión Documental. Elaboración Propia

- Observaciones y recomendaciones:

La Política de Gestión Documental, obtuvo una calificación de 95.7, de acuerdo con el resultado FURAG 2022. Se cumple con la implementación de actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, no obstante, se recomienda mejorar la Calidad del Componente tecnológico el cual que obtuvo una puntuación baja de 66.7, el cual tiene relación con la capacidad del instituto en la implementación de actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.


De acuerdo al avance en la gestión de las recomendaciones FURAG 2021. El líder de la política reporta que las diez (10) recomendaciones, seis (6) están gestionadas, dos (2) en gestión, una (1) N/A y una (1) pendiente, de lo que difiere la Oficina de Control Interno según el siguiente detalle:

De las diez (10) recomendaciones para esta política; cinco (5) están gestionadas, dos (2) en gestión, dos (2) pendientes, y una (1) N/A.

Frente a **“Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de los instrumentos archivísticos para la adecuada gestión documental”** Si bien, se aporta evidencia, esta no permite evidenciar gestión para la vigencia 2023, de la inclusión en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de los instrumentos archivísticos para la adecuada gestión documental. Se recomienda adelantar acciones, para que se incluya en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de los instrumentos archivístico.

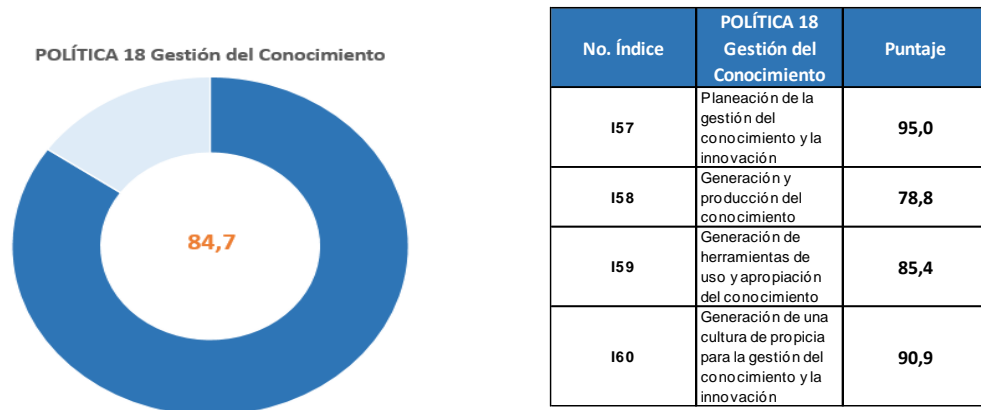
Frente a **“Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para atender los requerimientos de custodia de los documentos.”** No se aporta evidencia de las acciones realizadas en la vigencia 2023, para la recomendación del DAFP.

Frente a **“Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad.”** Se observa que NO se definió ninguna actividad por parte de Gestión Documental.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	35 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.15. POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Resultado medición desempeño FURAG 2022:




Grafica 28. Tabla 12. Fuente. Resultados política gestión del conocimiento-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

- Principales retos y logros:  
El líder de la política no reportó información.
- Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:  
El líder de la política no reportó información.
- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 29. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política Gestión del Conocimiento. Elaboración Propia

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	36 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Observaciones y recomendaciones:

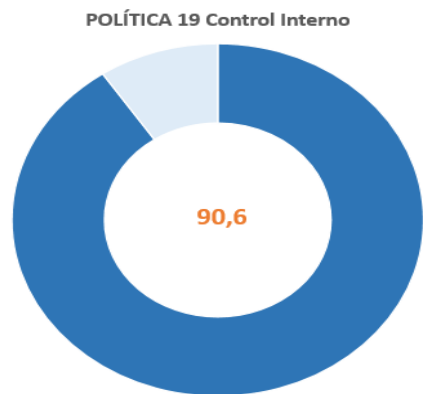
La Política Gestión del conocimiento, obtiene una calificación de 84.7, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, lo cual denota avances en esta política, sin embargo, es necesario implementar estrategias para la generación de nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, toda vez que, este índice obtuvo una puntuación 78.8, por tanto es importante, diseñar mecanismos que busquen: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano, así como el asegurar que se generan herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.

De acuerdo al avance frente a las recomendaciones FURAG 2021. El líder de la política reporta que las dos (2) recomendaciones dadas, una (1) está gestionada y una (1) en gestión, de lo que difiere la Oficina de Control Interno así: las dos (2) recomendaciones para esta política; se encuentran en gestión.

Se recomienda, concluir las acciones propuestas para gestionar las recomendaciones.

## 6.16. POLÍTICA CONTROL INTERNO

➤ Resultado medición desempeño FURAG 2022:




No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje
162	Ambiente propicio para el ejercicio del control	85,9
163	Evaluación estratégica del riesgo	88,5
164	Actividades de control efectivas	85,0
165	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	72,2
166	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	94,2
167	Evaluación independiente al sistema de control interno	94,6
168	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	97,3

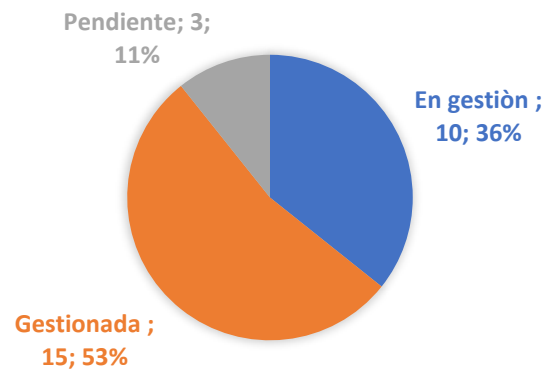
Grafica 30. Tabla 13. Fuente. Resultados política gestión estratégica del talento humano-idi-2022-vf-territorio-mipd- DAFP 2023

➤ Principales retos y logros:

El líder de la política no reportó información.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	37 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

- Dificultades en la implementación o sostenibilidad de la política:  
El líder de la política no reportó información.
- Avance en la gestión 2023 frente a las recomendaciones FURAG 2021:



Grafica 31. Avance gestión 2023 con las recomendaciones FURAG 2021. Política Control Interno. Elaboración Propia


- Observaciones y recomendaciones:

La Política de Control Interno, obtiene una calificación de 90.6, de acuerdo con el resultado FURAG 2022, lo cual indica un nivel satisfactorio en esta política, sin embargo, se requiere fortalecer el componente de información y comunicación así como el de actividades de control.

De acuerdo al avance frente a las recomendaciones FURAG 2021. El líder de la política reporta que las veintiocho (28) recomendaciones dadas, trece (13) están gestionadas, cinco (5) en gestión, siete (7) pendientes y una (1) N/A, de lo que difiere la Oficina de Control Interno según el siguiente detalle:

De las veintiocho (28) recomendaciones de la política, quince (15) están gestionadas, once (11) en gestión y dos (pendientes).

Frente a **“Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación”**. Se observa que no se identificaron actividades que atendieran o gestionaran la recomendación del DAFP. Se recomienda atender la sugerencia dada por esta oficina en el 2022, que indica "consultar la Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes o que orienta a las entidades públicas en el uso y adopción de las nuevas herramientas digitales que permiten crear servicios y habilitar procesos internos más eficientes, intuitivos y seguros; tomar decisiones basadas en datos y empoderar a los ciudadanos a través de un estado abierto. en el entendido que estas

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	38 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

nuevas tecnologías incluyen tecnologías de información, comunicación inalámbrica de datos, comunicación hombre a máquina, impresión bajo demanda, biotecnologías y robótica avanzada.


En cuanto a **“Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua”**. Se repite esta recomendación en planeación institucional, ver su análisis en la política en mención.

### 6.17. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MIPG 2023.



Grafica 32. Ejecución actividades plan anual de adecuación y sostenibilidad de MIPG. Fuente: Reporte de la OAP corte septiembre de 2023.

La Oficina asesora de planeación reporta un avance acumulado de cumplimiento del plan de adecuación y sostenibilidad, que se ubica en el 64,7% al promediar los resultados porcentuales de las cincuenta y dos (52) actividades programadas con corte al 30 de septiembre, en donde, se determinó que del total 52; fueron ejecutadas 21 (40%); en ejecución 26 (50%); por ejecutar 5 (10%).

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	39 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.18. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL PETH.

El Plan Estratégico del Instituto, se desarrolla a través del ciclo del servidor, el cual se componen por tres (3) elementos: ingreso, desarrollo y retiro, se observa que fue diseñado utilizando el instrumento asociado a la Matriz GETH denominado “*Formato Plan de Acción generado con la Matriz GETH*” que sugiere la Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) del 2017. Este se relaciona directamente con el diagnóstico para que cada jefe de talento humano pueda determinar la pertinencia y viabilidad de las acciones a seguir. A partir de la línea de base, y de las diferentes aristas diagnósticas que la Matriz GETH arroja.

Así mismo, se observa que fue enfocado desde una perspectiva orientada directamente a la creación de valor público, con base en algunas agrupaciones de factores que impactan directamente en la efectividad de la gestión, denominados “Rutas de Creación de Valor”, entre las que se contemplaron la Ruta de la felicidad, Ruta del crecimiento y la Ruta del Servicio. De acuerdo con el seguimiento reportado por el proceso, el instituto ha venido ejecutando el Plan Estratégico de Talento Humano-PETH, con la realización de actividades según los recursos y los medios disponibles, con un enfoque claro de consecución de los objetivos institucionales, con base en las líneas de actuación definidas para cada una de las rutas definidas en la política.


En cuanto, a las actividades programadas, se observó que son coherentes con las variables o componentes de cada ruta, evidenciando asertividad en planeación de la Gestión estratégica del Talento Humano. Al evaluar la ejecución del PETH, se observa la ejecución de las actividades propuestas según el cronograma con un avance del 95% con corte a 30 de septiembre de 2023, información reportada en el plan de acción y sustentada adecuadamente con las evidencias que dan cuanta del cumplimiento de las actividades.

Por otra parte, se recomienda en adelante considerar los aspectos que se comunican e integran en la Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano-GETH en el sector público del DAFP 2021, específicamente en implementar estrategias que permitan la transformación de los servidores públicos hacia el nuevo concepto de Servidor Público 4.0, e implementar acciones para lograr ser un Servidor 4.0. entendido como “los servidores públicos impulsados a mejorar sus capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos para la cuarta revolución industrial, hacia los entornos acelerados y cambiantes, enfocado en el conocimiento, el aprendizaje continuo, el asertividad en la comunicación y la interiorización de la mística y la filosofía propia de su labor al servicio de la sociedad”.

Se sugiere, se continúe aplicando anualmente el autodiagnóstico de Gestión estratégica de Talento humano, con el objetivo de identificar los avances logrados para cada vigencia; Fortalecer las acciones encaminadas al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad: Aunar esfuerzos en la identificación de mecanismos para evaluar y mejorar las competencias directivas y gerenciales.

Por otra parte, se recomienda que para la formulación del indicador IN-PEI-GDH-001 “*Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano*”, para el 2024, se contemple efectuar una formulación más adecuada frente al cumplimiento de actividades que integran el PETH, entre las que se encuentra el seguimiento

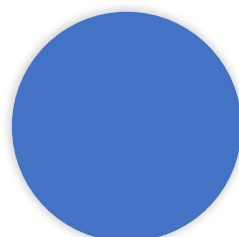


	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	40 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

a los planes del Decreto 612 (Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan de SST, Plan de vacantes, entre otros), toda vez que, los avances dados en porcentajes necesitan para su medición conjunta una herramienta que permita medir el cambio o avance de las variables a lo largo de la anualidad, esto permitirá simplificar la información y hacerla más fácil de entender y ser útil para la toma de las decisiones, por ejemplo la formulación con índice expresado como porcentaje, en donde se le pueda dar un peso a cada plan (variable), y así determinar su ejecución de manera periódica (trimestral). Lo anterior, en observancia que el resultado del indicador IN-PEI-GDH-00, con corte a 30 de septiembre fue del 75% y en su análisis se registra un avance del 95% lo que no denota coherencia y por tanto no permite conclusiones al respecto, en este informe.

## 6.19. SEGUIMIENTO AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2023



EJECUTADAS; 18 100%

Grafica 33. Ejecución actividades Política de Integridad. Fuente: Reporte de la GH corte septiembre de 2023.


Según lo reportado por el proceso durante el 2023, en implementación de la Política de Integridad al corte de este informe se han ejecutado un total de 18 actividades, se ha cumplido con la totalidad de actividades de integridad propuestas, lo que se constata con las evidencias aportadas por el proceso para cada actividad.

Se evidencia una adecuada participación de los(as) servidores(as) y contratistas del Instituto en todas las actividades que se proponen desde la política de Integridad como en las jornadas de inducción y reinducción y las actividades que propone el reto senda de integridad.

Se destaca la gestión adelantada por el equipo de gestores frente a la propuesta de mejorar las estrategias de comunicación y motivación en todo lo referente a Integridad, trabajo que se está realizando en mesas de trabajo donde se propone ideas, se viabilizan e inmediatamente se ejecutan.

Se observa claramente establecidas las pautas de comportamiento ético, que orientan a los funcionarios y servidores públicos, de manera que se logra una gestión eficiente, íntegra y transparente en el Instituto, sin embargo, es necesario continuar con la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.



	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	41 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

## 6.20. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI

De conformidad con lo dispuesto el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI- Accesibilidad Web NTC 5854 - MINTIC para la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información se tienen las fases de Planeación, Implementación, Evaluación y Mejora Continua.



Figura 1. Ciclo de Operación del MSPI. Fuente guía Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia


En la vigencia 2023 y conforme a lo evidenciado se observa que, desde la Gerencia Tics, inicia los diagnósticos y planificación para la implementación MSPI.

De la fase de diagnóstico se reportó que se realizaron dos pruebas de vulnerabilidad.

- Pruebas de vulnerabilidad de acceso al Sistema de Información Misional SIMI.
- Prueba de vulnerabilidad a la infraestructura de equipos de cómputo (En documentación de Conformidad con la Guía No. 1 Metodología\_pruebas\_efectividad).

Como avance de la etapa de planificación se reportó :

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía No 3 - Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información, dispuesta por MINTIC, se tiene una primera versión del Procedimiento la cual se está revisando y ajustando con cada uno de los responsables de conformidad con la operación de la Oficina de TIC.


	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	42 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

También se reportó avance en la identificación de los riesgos, sin embargo no se evidencio que se cuente con el inventario de activos de información actualizado, el cual constituye el insumo inicial para esta actividad, por lo que no es posible validar avance.

Se concluye que no se tiene un avance significativo en la implementación del modelo, por lo que se recomienda para la próxima vigencia avanzar y fortalecer el ciclo de vida de la seguridad de la información, en todas sus fases: Planeación, Implementación, Evaluación y Mejora Continua, con el fin que el instituto pueda contar con un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI en nivel de implementación adecuado, que permita mejorar los resultados de la política de Seguridad Digital.

## 7. CONCLUSIONES:

- El índice de desempeño institucional IDI 2022: 87.9, y sus puntuaciones por política permite comprender el estado de avance de implementación y con base en estos resultados es importante identificar aspectos positivos y aquellos por mejorar, teniendo en cuenta que con estos resultados no se emitieron recomendaciones, es necesario que cada líder de política oriente a sus procesos para que en desarrollo de su gestión institucional, se prevean estrategias y se establezcan las acciones de mejora que conlleven a continuar avanzando en la implementación y sostenibilidad de cada política.
- Este seguimiento en su propósito de determinar en qué medida se están cumpliendo las acciones propuestas en la implementación de las políticas MIPG, y retroalimentar a los líderes de las mismas frente a la implementación y sostenibilidad del modelo, concluye que el instituto mantiene los avances y mejora continua entorno del MIPG, lo anterior concordancia con lo verificado y con las puntuaciones obtenidas en las diferentes políticas en los resultados de la medición FURAG 2022, entre las que sobresalen: La Política de Fortalecimiento Institucional con 100 puntos, Planeación Institucional que obtuvo 95.5 y Participación Ciudadana con 94.6; De otra parte aquellas que requieren un monitoreo, análisis y mayor esfuerzo en el establecimiento de acciones mejoras son las que obtuvieron menor puntuación: Integridad con 79.7, Seguridad Digital que registra 69.7 y Racionalización de Trámites que obtuvo 68.6.
- Analizada la gestión de las 120 (100%) recomendaciones correspondientes al FURAG 2021, se identificó que, a la fecha de corte de este informe, ya fueron gestionadas 55 (46%), están en gestión 34 (28%), pendientes 29 (24%) y no aplican 2 (2%).
- Se reporta un avance acumulado en la ejecución del 64,7% para el plan de adecuación y sostenibilidad 2023, con corte a 30 de septiembre de 2023, detallado así: total de actividades 52 (100%) de las cuales 21 fueron ejecutadas (40%), 26 (50%) están en ejecución y 5 (10%) están por ejecutar.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	43 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Frente al Plan Estratégico de Talento Humano- PETH, se puede concluir que de este, se ha venido cumpliendo con la realización de actividades acordes con los recursos y los medios que se disponen, con un enfoque claro de consecución de los objetivos institucionales, con base a la línea de actuación definida en cada ruta establecida en la Política de GETH.

➤ Con relación a la Política de Integridad, se evidencio el cumplimiento de lo programado para el 2023, observando que en el Instituto se ha trabajado en las pautas de comportamiento ético, que contribuyen y orientan a los funcionarios para lograr una gestión eficiente, integra y transparente, siendo necesario continuar fortaleciendo las acciones pedagógicas para promover y robustecer la apropiación de los valores del servicio público de manera permanente.

**8. HALLAZGOS:** No se identificaron situaciones que correspondan a hallazgos.


**9. RECOMENDACIONES:**

➤ Continuar con la adecuada gestión e implementación de cada una de las políticas, manteniendo monitoreo, análisis y mejora, que permita seguir disminuyendo las brechas para el mantenimiento y/o sostenibilidad del MIPG en el IDIPRON.

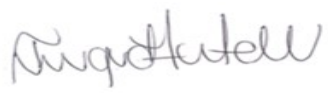
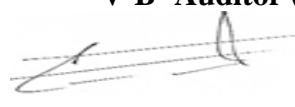
➤ Se recomienda analizar los resultados del 2022, identificando aquellos aspectos por fortalecer desde cada política con base en los resultados y en las respuestas del FURAG, para establecer acciones concretas para fortalecer el desempeño de cada política, que impacten en el resultado general del IDI.


➤ Se recomienda, documentar en “...el informe de gestión y de rendición de cuentas el análisis y planes de mejoramiento previstos con relación al Índice de desempeño Institucional (IDI) y ultimo reporte adelantado en el FURAG para la vigencia 2022...”, en observancia de lo establecido en el numeral SEXTO de la Directiva 015 de 14 de noviembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.

➤ Es prioritario avanzar en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, toda vez que se recibieron recomendaciones de parte del DAFP con los resultados de 2021, asimismo fue objeto de hallazgos en auditoria interna realizada en 2022 y además es una debilidad reiterada en varias políticas. Sin embargo, según lo reportado en el presente informe se evidencia un avance mínimo en la implementación del MSPI, durante la vigencia 2023.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	01
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	44 de 44
		VIGENTE DESDE	14/02/2023

➤ Revisar y ajustar lo establecido en el artículo 5, de la Resolución 520 de 2023, frente a las dependencias líderes de la implementación de la política de control interno, dado que, se establece allí, entre las dependencias líderes de la implementación a la Oficina de Control Interno, lo cual no es viable, ya que como es bien sabido por todos, en esta dependencia recae la obligación legal de la evaluación independiente, por tanto es claro que, no es procedente que la Oficina de Control Interno lidere la implementación y al mismo tiempo evalué la implementación del MECI.

<b>VºBº Auditor (a)</b>	<b>VºBº Auditor (a)</b>
<b>FIRMA:</b>  <b>NOMBRE:</b> Ingrid Beatriz Acosta Velásquez	<b>FIRMA:</b>  <b>NOMBRE:</b> Carlos Andrés Guerra Jiménez

<b>Aprobación jefe Oficina de Control Interno</b>
<b>FIRMA:</b>  <b>NOMBRE:</b> Marcela Delgado Guarnizo